

expresando ser hijo de la Villa y Concurria en el todas las buenas calidades  
 y estimables prendas que se saben, y enterado el Ayuntamiento aprobe esta propuesta  
 y acuerdo nombrando promotor por el Sr. Presidente de la Junta general a don  
 el Sr. D. Joseph de Orobio Basterra, y que por ella se escusara a fin de que  
 admita este empleo //

Como qual se acabo este Ayuntamiento y finisido D. Alcalde por si y demas  
 Capitulares segun costumbre, y en fe de todo yo el dho. Sr. //

El Marq. de  
 Socaveza

Ante mi.

*[Signature]*  
 Domingo de Aguirre

En las Casas del Consejo de esta Villa de Vergara a veinte e tres dias de Mayo  
 y quarenta y siete, el Sr. Marquis de Socaveza Alcalde y Don Francisco  
 de esta y en su nombre, y testamento en el dho. Ayuntamiento, y como de  
 amento por Dios Nro. Sr. y sobrela Cruz de su Real de Espana  
 y Agnacion de Setuiondo, Alejandro, y Manuel de Mendizabal, Diputado, de  
 los para este presente año, en las elecciones del dia treynta y uno de Dize. pro  
 como pasado, de que usaron bien y firmen sus empleos, estaron a las denuncias  
 y pagaron lo demandado y sentenciado en todas instancias y tribunales, y de que  
 guardaron en publico y secreto el voto feta M. D. M. S. D. por. teni echo de el  
 quinquena Consejo de M. Santissima, y haviendola echo como de diu y Regencia  
 lo prometieron asi en dicha forma como es de su cargo, firmo el dho. Sr. Alcalde  
 y en fe de ello yo el dho. Sr. //

Juan de los Capitanes  
 Socaveza //

El Marq. de  
 Socaveza

Ante mi.  
 Domingo de Aguirre